



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No 04 SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2018

En la Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 11:00 a.m. del día 30 de Noviembre de 2018 se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTEL ZEPEDA, LIC.MARCELA JANET TRUJILLO SALCEDO, ING. ESDGARDO GABRIEL SANCHEZ ESPINOZA, MARISOL AGUILAR VALLEJO, VICTOR MANUEL GOMEZ RENTERIA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 , 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quorum legal y con base jurídica en la ley invocada, La secretario general municipal C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN
- 3.- ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 26940/LXI/18
4. RATIFICACION DE REGLAMENTOS
5. AUTORIZAR EL DESTINO DEL FAIS
6. AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS
- 7 DESIGNAR AL CONTRALOR MUNICIPAL
8. DESIGNAR AL ENLACE DE DERECHOS HUMANOS
9. AUTORIZAR LA FORMACION DEL CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION
10. SOLICITUD DE ALEJANDRO SANCHEZ ESPINOZA
11. ASUNTOS VARIOS
 - a) Apoyo económico a Abimael Espinoza Magaña
12. CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM

A efecto de dar inicio a la Sesión el Presidente Municipal instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presentes, por lo que habiéndose realizado lo anterior se da fe de que están en la Sesión 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que el Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal, la existencia del quorum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

Victor Gómez Rentería
Manuel Plascencia López
Marcela Janet Trujillo Salcedo
Jose David Montel Zepeda
Itziri Paulina Preciado Mendoza
Luis Rey Espinoza del Toro

[Signature]

[Signature]



PUNTO DOS LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION Para el desahogo de este punto la C. **SECRETARIO GENERAL C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA**, dio lectura al Acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

PUNTO TRES.-

ACTA
No 04 SESIÓN
ORDINARIA
30/11/2018

Para este punto el presidente municipal Ingeniero Carlos Andrés López Barbosa pone a consideración del cuerpo edilicio la minuta proyecto de decreto 26940/IXI/18 que reforma diversos artículos de la constitución política del estado de Jalisco, 21,35, 37, 74 y 81 bis. Por lo que una vez que han sido revisadas y suficientemente discutidas queda en los términos siguientes:

Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores del honorable Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco la minuta proyecto de decreto 26940/IXI/118 que reforman que reforman diversos artículos de la constitución política del estado de Jalisco, 21,35, 37, 74 y 81 bis. Emitidas por la comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos.

Se instruye al secretario general del Honorable Ayuntamiento c. Mayra Gpe. Díaz Mendoza a efecto de que remita al Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, secretario general del congreso del Estado de Jalisco, la comunicación que determina en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la constitución política del estado de Jalisco la aprobación de dicha reforma.

PUNTO CUATRO Haciendo uso de la voz el Presidente municipal pone a consideración la Ratificación de los Siguietes Reglamentos:

- ❖ Manual organizacional y de operaciones
- ❖ Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia
- ❖ Reglamento del Rastro Municipal
- ❖ Reglamento interno 2015-2018
- ❖ Reglamento SIPINNA
- ❖ Reglamento para el manejo integral de residuos sólidos urbanos
- ❖ Reglamento de Turismo
- ❖ Bando de Policía y Orden Público
- ❖ Código de ética de los servidores públicos
- ❖ Código de conducta de los servidores
- ❖ Catálogo de puestos
- ❖ Reglamento de agua potable
- ❖ Reglamento de cementerio
- ❖ Reglamento de Parques y Jardines

Una vez analizados, por unanimidad de los presentes se ratifican los Reglamentos antes mencionados.

PUNTO CINCO Nuevamente haciendo uso de la voz el presidente propone se autorice EL Programa FAIS fondo de apoyo de Infraestructura Social que todo se destine a Ayuda Social para la compra de Calentadores y Laminas ayudar a quien realmente lo necesite, una vez analizado el punto se autoriza por unanimidad de los presentes.

Manuel Plascencia López
Victor m. Gómez - R.
Manuel Aguilar
Jose David Montiel
R. Espinoza Del Toro



PUNTO SEIS DE LA PAZ GOBIERNO MUNICIPAL

el presidente informa A continuación como punto referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA

No 04 SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2018

Primero: el local que cuenta con 130 m2 , ubicado en la Calle Zaragoza Numero 109 código postal 49460, en La Manzanilla de la Paz, Jalisco, quedando afectado para uso para uso exclusivo de Biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

Segundo: Este Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la Biblioteca.

Tercero: Este Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la Biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Cuarto: Este Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario equipo y los libros que lo requieran.

Quinto: Este Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

Sexto: este Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

Séptimo: Este Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con precio acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Octavo: Este Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Noveno: Este Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerando como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.

Decimo: Este Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo.

Una vez enterados se aprueba por unanimidad.

PUNTO SIETE En base al cumplimiento de la ley General de responsabilidades Administrativas y la recomendación de poderes Públicos , sus dependencias y entidades y de conformidad con el articulo 8 numeral 1 fracción III de la legislación en materia de fiscalización superior local, el Presidente Municipal propone a al C. Adelina Buenrostro Mendoza Síndico Municipal para que sea la Titular del Órgano de Control Interno de esta Administración 2018-2021, sometiéndose a votación 11 a favor 0 en contra.

Manuel Plascencia López
Vicfor Gómez Jr.
marcelo aguiar
Jose David Monteluz
Luis R. Espinoza Del Toro
Antonio Quintana



PUNTO OCHO

El Presidente municipal menciona que dentro de las actividades de promoción de los Derechos Humanos así como de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la Comisión está solicitando a las autoridades municipales nombren una persona como enlace, para temas de derechos humanos: - Un enlace en derechos humanos es la persona encargada por parte del ejecutivo municipal para enlazar diversas actividades de derechos humanos. Para lo cual el Presidente propone al Regidor Esdgaro Gabriel Sánchez Espinoza, una vez aceptado el cargo que se le ha conferido el Regidor, se aprueba por unanimidad de los Presentes.

ADMINISTRACIÓN
2018-2021
ACTA

No 04 SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2018

PUNTO NUEVE Haciendo uso de la voz la Síndico Municipal Adelina Buenrostro da a conocer la necesidad de Formar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, El gobierno del Estado a través de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco, conforme a lo establecido en el artículo 3º Constitucional, artículos 68 y 70 de la ley General de Educación, en donde se tiene por objeto promover la participación de la sociedad en actividades para fomentar y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos; una vez expuesto el punto se aprueba se forme el consejo de participación social en la educación.

PUNTO DIEZ El Presidente da lectura a la solicitud del C. Alejandro Sánchez Espinoza, el cual solicita licencia para instalar un café-bar en el local ubicado por la calle Guerrero número, enterados de su contenido, se pone a consideración del cabildo y analizando dicha solicitud se llegó a los siguiente: que sea Café, por ningún motivo le den el giro de cantina, mantenga el área limpia, cumpla con el horario, además de que se forme un Comité de Comercios que se encargue de supervisar el buen funcionamiento en los mismos, y que todos aporten un apoyo para campañas en las escuelas, pagar un médico e incluir en los reglamentos las normas. Si se cumple con lo anterior se le autoriza el permiso, se aprueba por unanimidad de los presentes.

ASUNTOS VARIOS

- a) Se autoriza el apoyo económico a Abimael Espinoza Magaña, como parte de una motivación por su ayuda en la Biblioteca de la Escuela Preparatoria, a partir del mes de enero del 2019.
- b) Haciendo uso de la voz la Regidora Paulina Sánchez, entrega al Presidente el filtro de cloro para el Agua Potable, comento sobre el tema de la esterilización de los perros, se le informo en Secretaria de salud que hay necesidad de elaborar un reglamento de interno. La Sindico Adelina Buenrostro comento que ya se tiene en resguardo los instrumentos del programa ECOS, ya que la escuela estará cerrada alrededor de un mes por lo del cambio de gobierno, que se arreglen las instalaciones menciono que hay necesidad de pedir apoyo al Gobernador para que el Programa continúe en el municipio. También el Regidor Esdgaro Sánchez entrega una solicitud por parte de ECOS el Chiflón, el cual viene firmado por los padres de familia. El Presidente comenta que haya que esperar el cambio de Gobierno para ver sobre los apoyos y tiene pensado hacer algunas necesidades de Remodelación en algunos espacios públicos. Nuevamente el Regidor Esdgaro Sánchez propone un parque Temático, explica la manera en que funcionaria el ayuntamiento pone la cantidad de \$100,000.00 pesos además del terreno y la otra parte \$100,000.00 pesos. La Regidora Marcela Trujillo propone se elaboren los Reglamentos de Equidad de Género y de comercios en mesas de trabajo con los Regidores.

Manuel Plascencia López
 Víctor Gómez R.
 Marcel Aguiar.
 José David Montiel
 Luis R. Espinoza Del Toro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CLAUSURA DE LA SESION.

El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa tomó la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ADMINISTRACIÓN
2018-2021
ACTA

No 04 SESIÓN

ORDINARIA

30/11/2018

**C. INGENIERO CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL**

REGIDORES

C. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO
Luis R. Espinoza Del Toro

C. ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA

C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ
Manuel Plascencia Lopez.

Jose David Montiel Z.
C. JOSÉ DAVID MONTIEL ZEPEDA

LIC. MARCELA JANET TRUJILLO SALCEDO.

ING. ESDGARDO GABRIEL SANCHEZ ESPINOZA.

marisol aguilar.
C. MARISOL AGUILAR VALLEJO.

C. VICTOR MANUEL GOMEZ RENTERIA